



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2242

ANGOL, 04 DICIEMBRE DEL 2018

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 18 de julio del 2018, firmado entre la Municipalidad de Angol y la empresa contratista Sociedad Voltta Ingeniería Eléctrica Limitada para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ODEON PLAZA DE ARMAS DE ANGOL", ID = 2743-10-LP18..
- b) El acta de fecha 09 agosto del 2018, correspondiente a la entrega de terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ODEON PLAZA DE ARMAS DE ANGOL", ID = 2743-10-LP18.
- c) La carta de fecha 30 de noviembre del 2018, del contratista a la unidad técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ODEON PLAZA DE ARMAS DE ANGOL", ID = 2743-10-LP18.
- d) El informe N°77 de fecha 04diciembre del 2018, del Inspector Técnico al Sr. Alcalde, solicitando autorización para conformar la nómina de Funcionarios Municipales para la recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ODEON PLAZA DE ARMAS DE ANGOL", ID = 2743-10-LP18.
- e) Lo señalado en el artículo 25 de las bases administrativas generales del proyecto "MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ODEON PLAZA DE ARMAS DE ANGOL", ID = 2743-10-LP18.
- f) La Resolución N°1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese la nómina de funcionarios municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra "MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ODEON PLAZA DE ARMAS DE ANGOL", ID = 2743-10-LP18", código BIP N°40000064-0, , ID =2743-10-LE18, conformada por los siguientes funcionarios municipales o los subrogante en el cargo:

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.
- Sra. Rosa Pacheco Bustos, Profesional de la Dirección de Obras.
- Sra. María Luisa Erices, Profesional de la Dirección de Obras.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Inspector Técnico de la Obra en Cuestión.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AAMS/ Gme..
DISTRIBUCION:

-Ley N° 20.285 de Transparencia.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL